

COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) 2017



PROTEAK
WE MAKE FORESTRY MATTER



ÍNDICE

I. DECLARACIÓN DE APOYO CONTÍNUO	3
II. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS PRÁCTICAS	4
1. Derechos humanos	4
2. Estándares Laborales	7
3. Medio Ambiente	9
4. Anticorrupción	12



I. DECLARACIÓN DE APOYO CONTÍNUO

México, D.F. a 3 de febrero de 2018

Para nuestros grupos de interés,

Me complace confirmar que Proteak Uno, S.A.B. de C.V. reafirma su apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Derechos Laborales, Protección al Medio Ambiente y Combate a la Corrupción. Dichos conceptos han sido integrados en nuestra estrategia anual y se ha dado seguimiento puntual para obtener mejores resultados.

En este Reporte de Comunicación de Progreso, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

Gastón Mauvezin
Director General



II. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS PRÁCTICAS

1. Derechos humanos

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Valoración, política y objetivos

Como parte de los compromisos adquiridos con el International Finance Corporation (IFC) y el Pacto Mundial, Proteak Uno, S.A.B. de C.V. desarrolló una Política Ambiental, Social y de Seguridad e Higiene Laboral, comprometiéndose a seguir buenas prácticas corporativas, que cumplan con toda la legislación aplicable a nivel nacional e internacional. Esta política es pública y puede consultarse en <http://proteak.com/index.php/es/sustentabilidad/monitoreo-ambiental>.

Con el propósito de proteger y promover el respeto a los derechos humanos dentro de nuestras operaciones y en nuestro ámbito de influencia se llevaron a cabo las siguientes estrategias:

- Fortalecer la comunicación y relación con los grupos de interés a través del diálogo de manera directa.
- Proveer un ambiente de trabajo seguro y sin discriminación a nuestros empleados. Esto a través de un monitoreo constante de las instalaciones, los equipos de protección, capacitaciones y métodos para el buen manejo y almacenamiento de residuos peligrosos.
- Verificar que los contratistas que forman parte de nuestra operación se adhieran al 100% con los lineamientos en materia laboral y social que sigue Proteak Uno, S.A.B. de C.V.

Adicional a sus estrategias Proteak es parte de una Declaración Pública y una Auto-Declaración del Forest Stewardship Council® (FSC®) en donde se compromete a no participar directa o indirectamente en las siguientes actividades inadmisibles: violación a los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas y violación a cualquiera de los Convenios fundamentales de la OIT, según aparecen definidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.



La empresa tiene como meta para el 2017, continuar apoyando a la educación por medio de la construcción y/o remodelación de las instalaciones educativas en las comunidades aledañas a las plantaciones e instalaciones de la empresa.

Implementación

Las acciones que se han llevado a cabo para proteger y promover el respeto a los derechos humanos dentro de nuestras operaciones y de nuestro ámbito de influencia han sido las siguientes:

- La empresa ha fortalecido su Método de Atención a Reclamos, ampliando el número de grupos de interés que han sido informados sobre el procedimiento a seguir en caso de que la actividad de la empresa cause un daño o perjuicio a su persona y/o comunidad. Asimismo, ha creado una Línea de Atención telefónica para procesar quejas o reclamos.
- Anualmente se desarrolla un Reporte de Impacto Social el cual refleja los resultados de las entrevistas que se toman en campo para evaluar el desempeño de la empresa en las comunidades en donde trabaja. Además, se identifican riesgos potenciales para que sean abordados oportunamente. Este año se consultaron más de 111 individuos de 13 comunidades aledañas a la operación.
- La empresa ha impartido capacitaciones en primeros auxilios, manejo de maquinaria de trabajo, manejo de agroquímicos y residuos peligrosos y combate de incendios a todos sus gerentes, supervisores forestales e industriales, jornaleros, entre otros.
- La empresa requiere que todos los contratistas incluyan la cláusula de adhesión a los Principios y Criterios del FSC®.
- Con base en un diagnóstico elaborado por la empresa, se iniciaron los trabajos de mejora a la infraestructura de escuelas en el municipio de Huimanguillo.

Medición de resultados

El Reporte de Impacto Social que se prepara de forma anual, reflejó que la empresa ha tenido un desempeño con impactos positivos en la región donde opera. Continuando con el programa de “Empleador Justo” se tomaron las siguientes medidas beneficiando a más de 652 trabajadores:



- Ajuste por arriba del Salario Mínimo General tanto para el personal existente como para las nuevas contrataciones.
- Se realizaron acciones encaminadas a fomentar la educación de nuestros empleados mediante el programa del Instituto de Educación para Adultos Mayores de Tabasco. Mediante un instructor, se les dio preparación a 11 trabajadores para que presentaran la evaluación para terminar sus estudios de primaria y secundaria.
- Se incluyeron dos nuevas rutas en el servicio de transporte privado para nuestros empleados fue un éxito. Esta acción reduce el gasto económico de los trabajadores hacia sus puestos de trabajo y brinda una opción segura de movilidad.
- Se capacitó a 428 personas en temas de primeros auxilios, cosecha, manejo de agroquímicos y combate a incendios y medidas de seguridad. Dicha capacitación fue impartida a Gerentes, Supervisores, Operadores y Jornaleros.
- Durante 2017 se brindó apoyo a 9 escuelas para labores de mantenimiento y mejoramiento de instalaciones escolares, beneficiando a 596 estudiantes de comunidades rurales en el municipio de Huimanguillo Tabasco.



2. Estándares Laborales

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Valoración, política y objetivos

Como parte de la Responsabilidad Ambiental, Social y de Seguridad e Higiene Laboral desarrollada, Proteak se compromete a proveer un ambiente de trabajo seguro y sin discriminación a sus empleados. Por esta razón, todas sus unidades de negocio siguen la legislación laboral y social de cada región (Costa Rica, Colombia, Estados Unidos y México). Asimismo, la empresa busca continuamente mejorar la seguridad e higiene en el lugar de trabajo.

La empresa tiene año con año el objetivo de mejorar continuamente sus operaciones con el propósito de disminuir los accidentes dentro de sus unidades de negocio, con el objetivo final de alcanzar una tasa de accidentes del 0%. Aunque en este año no se alcanzó un índice de 0% la mecanización de las actividades de cosecha tanto en las plantaciones de eucalipto como en las de teca ha ayudado a disminuir el número de accidentes. Este año no se reportaron fatalidades y las incidencias menores fueron por falta del uso adecuado del Equipo de Protección Personal.

Implementación

- La dirección de Recursos Humanos tiene como función principal cumplir con toda la legislación relevante a nivel nacional e internacional, velar por los derechos de los trabajadores y canalizar las dudas, quejas y sugerencias de los empleados de manera puntual.
- Todos los empleados firman un contrato laboral en donde se desglosa la percepción económica que recibirán y las prestaciones correspondientes. Asimismo, reciben un recibo por nómina en donde se desglosan los conceptos y retenciones por seguro social.



- La empresa otorga seguro social al 100% de sus empleados. Adicionalmente, ha proporcionado cursos de primeros auxilios al personal de supervisión y ha colocado botiquines y extintores en todas las oficinas administrativas y bases operativas.
- Todos los empleados de campo reciben Equipo de Protección Personal para desempeñar sus funciones. Cada uno recibe el EPP requerido para el trabajo que desempeña, habiendo evaluado previamente las necesidades de seguridad de cada puesto. Lo anterior se describe en el procedimiento operativo correspondiente.
- La empresa se ha empeñado y ha conseguido ofrecer salarios competitivos. En los puestos que se solicitan en campo, acude a las comunidades para anunciar la búsqueda de empleos y generar trabajo localmente.
- La empresa ha registrado a sus empleados en sindicatos regionales, permitiéndoles libre asociación.
- Anualmente se desarrolla un Reporte de Impacto Social el cual refleja los resultados de las entrevistas que se toman en campo para evaluar el desempeño de la empresa. Esta evaluación también incluye entrevistas a los empleados y son consultados sobre su opinión general de la empresa, la generación de empleo y su cobertura de seguro social.

Medición de resultados

- El 100% de los empleados de la empresa cuenta con un contrato donde se describe el puesto de trabajo, el apego a la legislación nacional y el desglose del salario y prestaciones.
- Como parte de los requisitos para cumplir con FSC®, la empresa desarrolla anualmente un Plan de Monitoreo en donde compara la información anual con una línea base en materia laboral y social, incluyendo género de empleados, cobertura del seguro social, incapacidades, capacitaciones, afiliación a sindicatos, etc. En el último Plan de Monitoreo no se solicitaron acciones correctivas, ya que se cumplió satisfactoriamente en materia laboral con los Principios y Criterios de FSC® durante la auditoría anual.
- La empresa ha proporcionado todo el EPP al personal, y se ha intensificado la revisión del uso de éste mediante revisiones aleatorias mensuales. Se ha confirmado una entrega del 100% del EPP y se mantiene el objetivo de monitorear rigurosamente su uso.



3. Medio Ambiente

Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Valoración, política y objetivos

Proteak Uno, S.A.B. de C.V. desarrolló un Plan Maestro de Manejo Forestal por especie en donde la empresa promueve la plantación de especies comerciales como una alternativa sustentable a la madera extraída de bosques naturales y una Política Ambiental, Social y de Seguridad e Higiene Laboral, donde se prohíbe la introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas. Se elaboran Planes de Manejo Simplificados para cada plantación de acuerdo a la legislación correspondiente y en seguimiento a los Principios y Criterios FSC®. La empresa evalúa el impacto ambiental de sus productos a lo largo de las distintas etapas de transformación.

Todas las plantaciones se establecen en terrenos que fueron previamente transformados para la industria primaria (ganadería y/o agricultura), protegiendo los remanentes de bosque natural que se encuentren dentro de sus propiedades. La adquisición de terrenos sigue la legislación relativa al uso de suelo y la adquisición de tierras, siempre respetando a las comunidades colindantes. En caso de impactar negativamente al ambiente o a la sociedad, se establecen mecanismos de evaluación y monitoreo para disminuir y/o resarcir el daño.

Las actividades de silvicultura se rigen conforme a la normatividad nacional e internacional, siempre buscando superar los estándares establecidos. Como regla, se buscan certificaciones que avalen la sustentabilidad de las operaciones forestales y la transformación de las materias primas en productos finales, de acuerdo a los estándares de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el FSC® y los Estándares de Desempeño Ambientales y Sociales del IFC.

Al día del reporte, la empresa protege 4,000 hectáreas de bosque natural o amortiguamiento que se localizan dentro de las plantaciones, de acuerdo con los estándares establecidos por la agencia forestal de



cada región al igual que de acuerdo con los Principios y Criterios de FSC®. En los bosques de Alto Valor de Conservación ubicados dentro de las plantaciones de la empresa se realizan acciones encaminadas a detener la tala ilegal y el comercio de fauna y flora protegida.

La empresa implementa otros mecanismos ambientales que tienen beneficios locales y globales, tal como la emisión de instrumentos de bonos de carbono. El proyecto denominado “Fresh Breeze Afforestation Project”, cumple con los requisitos establecidos por el Verified Carbon Standard (VCS) y fue validado por la agencia AENOR en el 2014. El proyecto cubre una superficie de 4,270 hectáreas, en donde se han establecido o están en proceso de establecerse, plantaciones forestales con un alto potencial para capturar CO₂. El periodo de acreditación del proyecto cubrirá 40 años, iniciando el 30 de octubre de 2009 y concluyendo el 29 de octubre de 2049. Durante los primeros 20 años de acreditación, se removerán 387,906 toneladas de CO₂ por año.

La empresa tiene como meta para el año entrante, promover proyectos de protección, conservación y restauración de la biodiversidad y sus ecosistemas. Para esto Proteak se unió a la Alianza Mexicana por la Biodiversidad y los Negocios como miembro fundador en el 2016 y a partir de 2017 funge como co-secretario de la Alianza.

Implementación

- Como parte de los requisitos para cumplir con FSC®, la empresa desarrolla anualmente un Plan de Monitoreo en donde compara la información anual con una línea base en materia ambiental y silvicultural. Durante la última evaluación, no se identificaron impactos negativos.
- La empresa identificó más de 300 hectáreas de BAVC dentro de sus plantaciones. Y aplica las directrices de conservación necesarias para su protección y regeneración.
- Cabe destacar que el proyecto de bonos de la empresa, tuvo sus primeras ventas durante el año en curso.

Medición de resultados

Durante 2017 se concluyeron positivamente las auditorías anuales FSC® de Manejo Forestal de las plantaciones de teca y eucalipto en México, al igual que en las plantaciones de teca en Costa Rica. El área



certificada de Proteak alcanzó 11, 404 hectareas de plantaciones forestales comerciales que se rigen por los más estrictos estándares ambientales.

Adicionalmente en 2017 se presentó un reporte al IFC y al Finnish Fund for Development (FINNFUND) para demostrar el seguimiento de los compromisos ambientales pactados.



4. Anticorrupción

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Valoración, política y objetivos

Como empresa pública, Proteak Uno S.A.B. de C.V. se sujeta a los más altos estándares de transferencia, mediante auditorías realizadas por externos y valuaciones realizadas por terceros, quienes toman en cuenta las acciones en el campo de anticorrupción para evaluar la acción de la empresa. Asimismo, está sujeto a monitoreo por las instituciones financieras que le han otorgado créditos y/o préstamos, tal como Ausfuhrkredit-Gesellschaft mbH (AKA), FINNFUND y IFC. Asimismo, se somete a estudios de riesgo por entidades financieras externas, las cuales consideran que tiene un perfil de riesgo bajo.

Proteak tiene como meta para el año entrante la implementación de una política anticorrupción a nivel grupal y capacitaciones a los empleados para atender este tipo de situaciones.

Implementación

- La empresa ha firmado convenios con compromisos estrictos para cumplir con los altos estándares de instituciones.
- El personal administrativo y financiero está sujeto a revisiones tanto internas como externas, que realiza el área de auditorías internas en materia de procedimientos, actividades silvícolas y contabilidad y finanzas.

Medición de resultados

- La empresa se somete anualmente a una revisión anual de su contabilidad por un despacho externo. Esta información fue publicada para consulta de los grupos de interés en su página de internet.
- Se realizaron tres valuaciones independientes para determinar el valor de la acción e informar a sus grupos de interés sobre el nivel de riesgo en el que se ubica la compañía, además del valor de sus acciones.



- La empresa sometió un reporte anual con las instituciones acreedoras para determinar el destino de los recursos otorgados y garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con éste.